

**15015** *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de abril de 1993 por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Vigo-El Ferrol, Cádiz, Barcelona y Nervión.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 21 de abril de 1993 por la que se dejan sin efecto los beneficios concedidos a varias Empresas por su instalación en las zonas de urgente reindustrialización de Vigo-El Ferrol, Cádiz, Barcelona y Nervión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo de 1993, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 14526, segunda columna, primer párrafo, línea cuarta, donde dice: «... en sus artículos 22, párrafo 1 dispone...», debe decir: «... en sus artículos 22, párrafo 1 disponen...».

En la página 14527, primera columna, apartado Segundo, líneas novena y décima, donde dice: «... "Industrias Techno Matic, Sociedad Anónima", expediente B/15...», debe decir: «... "Industrias Techno Matic, Sociedad Anónima", expediente B/15...».

En las líneas decimotercera y decimonovena, donde dice: «... "Productos Alonso, Sociedad Anónima" expediente B/15...», debe decir: «... "Productos Alonso, Sociedad Anónima" expediente B/115...».

En las líneas vigésima sexta y vigésima séptima, donde dice: «... "Industrias y Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima", expediente NV/105...», debe decir: «... "Industria y Técnicas Aplicadas, Sociedad Anónima", expediente NV/105...».

**15016** *RESOLUCION de 14 de mayo de 1993, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de abril de 1993.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas, correspondientes al mes de abril de 1993.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 14 de mayo de 1993.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

**ANEXO**

**Normas editadas**

Código	Título
UNE 20 460 93 (7-703).	Instalaciones eléctricas en edificios. Reglas para las instalaciones y emplazamientos especiales. Locales que contienen radiadores para saunas.
UNE 20 825 93 (1).	Condensadores a instalar en paralelo en redes de corriente alterna de tensión nominal superior a 1.000 V. Parte I: Generalidades. Características de funcionamiento, ensayos y valores nominales. Reglas de seguridad. Guía de instalación y explotación.
UNE 21 135 93 (305).	Instalaciones eléctricas en buques. Equipos-baterías.
UNE 21 814 93 2M.	Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Reglas generales.
UNE 22 381 93.	Control de vibraciones producidas por voladuras.
UNE 26 116 93 (1).	Vehículos de carretera. Cables de encendido para alta tensión no blindados. Parte I: Dimensiones, especificaciones generales y métodos de ensayo.
UNE 26 116 93 (2).	Vehículos de carretera. Cables de encendido para alta tensión no blindados. Parte 2: Clase de cables, tipos, ensayos aplicables y especificaciones particulares.

Código	Título
UNE 26 264 93 2R.	Vehículos de carretera. Unión mecánica entre cabeza tractora y semirremolque. Intercambabilidad.
UNE 26 416 93 (2).	Vehículos de carretera. Fusibles eléctricos planos enchufables. Características dimensionales.
UNE 26 416 93 (3).	Vehículos de carretera. Fusibles eléctricos planos enchufables. Módulo de ensayo.
UNE 26 441 93.	Vehículos de carretera. Envoltentes de volante para motores alternativos de combustión interna. Medidas nominales y tolerancias.
UNE 37 141 93 Experimental Erratum.	Cobre C-1120. Tubos redondos de precisión, estirados en frío, sin soldadura, para su empleo con manguitos soldados por capilaridad. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro.
UNE 38 024 93.	Anodización del aluminio y sus aleaciones. Ensayo acelerado de solidez a la luz artificial de las capas anódicas coloreadas.
UNE 38 252 93 Experimental.	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleaciones L-2520, Al-12Si.
UNE 38 253 93 Experimental.	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleaciones L-2530, Al-12Si1Cu.
UNE 38 256 93 Experimental.	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2560, Al-10SiMg.
UNE 38 268 93 Experimental.	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2561, Al-10SiMgFe.
UNE 38 269 93 Experimental.	Aluminio y aleaciones de aluminio para moldeo. Grupo Al-Si. Aleación L-2521, Al-12SiCuFe.
UNE 53 533 93 1R.	Elastómeros. Determinación del contenido en caucho seco del látex de caucho natural.
UNE 53 639 93.	Elastómeros. Ingredientes de mezclas de caucho. Negro de cárgono. Negros estándar de referencia.
UNE 71 035 93.	Tarjetas de identificación. Tarjetas para transacciones financieras (ISO 7813:1990).
UNE 87 010 93. UNE 87 020 93.	Análisis sensorial. Metodología. Prueba duo-trío. Análisis sensorial. Metodología. Evaluación de los productos alimentarios por métodos que utilizan escalas.
UNE104 281 93 (6-15).	Materiales bituminosos y bituminosos modificados. Armaduras, láminas y placas. Métodos de ensayo. Adherencia entre capas.
UNE EN 132.	Equipos de protección respiratoria. Definiciones (versión oficial en 132:1990).
UNE EN 134.	Equipos de protección respiratoria. Nomenclatura de los componentes (versión oficial en 134:1990).
UNE EN 135.	Equipos de protección respiratoria. Lista de términos equivalentes (versión oficial en 135:1990).
UNE EN 292 -1.	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 1: Terminología básica, metodología (versión oficial en 292-1: 1991).
UNE EN 292 -2.	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas (versión oficial en 292-2: 1991).
UNE EN 371.	Dispositivos de protección respiratoria. Filtros AX para gases y filtros combinados contra compuestos orgánicos de bajo punto de ebullición. Requisitos, ensayo, marcado (versión oficial en 371:1992).
UNE EN 372.	Dispositivos de protección respiratoria. Filtros SX para gases y filtros combinados contra ciertos compuestos nombrados específicamente de bajo punto de ebullición. Requisitos, ensayo, marcado (versión oficial en 372:1992).